

MEDICINA PREPAGA

NORMAS OPERATIVAS DE ATENCIÓN

FARMACIAS CABA / GBA / INTERIOR 2023

DESCUENTOS A CARGO DE CMP

40% SEGUN VALIDADOR70% SEGUN VALIDADOR100% SEGUN VALIDADOR

PMI / PLAN DE EMBARAZADAS por validador

LÍMITES DE CANTIDADES

Cantidad de renglones: hasta 3 (tres)

Por receta: hasta 5 (cinco) envases1 sin leyenda y hasta 2 con leyenda

Por rengión "Tratamiento prolongado"

Antibióticos inyectables monodosis: hasta 5 (cinco) por receta Antibióticos inyectables multidosis: hasta 2 (dos) por receta

El expendio de mayores cantidades requerirá autorización previa.

LÍMITES DE TRABAJO

Hasta 2 (dos) del tamaño grande por renglón con leyenda "tratamiento prolongado" y un máximo de 5 (cinco) por receta En caso de existir una única presentación se considerará como de tamaño menor.

OTRAS ESPECIFICACIONES DE TAMAÑOS Y CANTIDAD

Si en la receta se omitiera o errase la concentración de droga y/o forma farmacéutica y no fuera única presentación, no se dispensará.

Cuando el médico:

No indica tamaño Deberá entregarse: El primer tamaño

Si indica cantidad comprimidos, etc.

Deberá entregarse:

Lo indicado por el médico

Si indica tamaño "Grande"

Deberá entregarse:

El siguiente al primer tamaño

Equivoca contenido

Deberá entregarse:

El tamaño inmediato inferior

No indica cantidad de envases Deberá entregarse: Un envase

PSICOFÁRMACOS

El profesional debe confeccionar además un segundo recetario de acuerdo a las normas legales en vigencia, el cual queda como duplicado en poder de la farmacia. No tienen validez las recetas fotocopiadas.

MEDICAMENTOS FALTANTES

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.

DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA (la ausencia de alguno de estos items es motivo de débito).

- Adjuntar troqueles
- Sello y firma de la farmacia
- Firma del afiliado o tercero, aclarando nombre completo, domicilio, teléfono y dni
- Adjuntar ticket fiscal

FACTURACIÓN Y COBRO

Facturación:

Las Farmacias facturarán a C.M.Pueyrredón siguiendo las normas del ítem anterior.

Sólo será válida la facturación ingresada a través de la plataforma Preserfar, http://www.misvalidaciones.com.ar , validadas las prescripciones a través de dicho sistema. El cierre debe realizarse finalizado el mes así contempla todas las recetas validadas de dicho periodo. El cierre en mis validaciones es por período (mes/año), excluir todas las recetas validadas con fecha posterior al período de cierre, no deben ingresar en dicho lote, ya que no se abonarán. No se aceptarán por modos manuales ni a través de otros programas. Para informar cualquier diferencia en la liquidación y/o para evacuar cualquier tipo de consulta enviar correo a prestadoresfarmacias@cm-pueyrredon.com.ar.

Cobros:

Recibirán como parte del cobro una nota de crédito expedida por Preserfar S.A. proporcional al 10% de los productos que integran el Vademécum Premium de Preserfar S.A. para ser descargada en la droguería en que se abastezca.

Deberán consignar por primera vez el nombre de la droguería a la que se le consignará la nota de crédito. Cualquier cambio de droguería deberá comunicarse con un plazo de 30 (treinta) días.

MODELO DE CREDENCIAL

















AUTORIZACIONES

La receta debe validarse a través de Preserfar S.A. Las únicas recetas que se aceptarán autorizadas de manera manual (x CMP) son las prescripciones de morfina.

EXCLUSIONES

Los descuentos indicados en este instructivo se aplican sólo sobre las especialidades medicinales incluidas en el Manual Farmacéutico que no estén en las exclusiones totales de la cobertura o que sean de provisión directa por CMP.

EXCLUSIONES

CUALQUIER EXCEPCIÓN REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA

ACLASTA Y EQUIVALENTES

AGONISTAS LHRH

ALIMENTACIÓN DE TODO TIPO

AMINOÁCIDOS

ANABOLICOS Y TETOSTERONA

ANESTÉSICOS LOCALES Y GENERALES

ANOREXIGENOS

ANOVULATORIOS Y ANTICONCEPTIVOS SOLO CON AUTORIZACIÓN PREVIA

ANTIACNEICOS NO ANTIBIÓTICOS

ANTIARTROSICOS Ext. VEGETALES, EJ DERRUMAL O EQUIVALENTES ANTIHEMOFÍLICOS

ANTIOXIDANTESANTISÉPTICOS DE USO EXTERNO Y DESINFECTANTES

CHAMPÚES DE TODO TIPO

CINTAS REACTIVAS PARA TEST DE EMBARAZO

COADYUVANTES DE QUIMIOTERAPIA

COLUTORIOS COPOLIMERO 1

DAPSONA (TRATAMIENTO DE LA LEPRA)

LECHES DE TODO TIPO

LEUPOLIDE ACETATO

COSMETOLOGICOS, COSMIATRICOS Y DE PERFUMERÍA

BUPROPION (WELLBUTRIN/ ODRANAL)

ESTREPTOQUINASA-UROQUINASA (PARENTERALES)

EUTOCOL

ESCLEROSANTES

HIDRATANTES DERMICOS y UBRICANTES (DERMAGLOS O

HIPOGLOS, ALOES O SIMILARES)

INTERVINIENTES EN O P/TEST DE DIAGNOSTICO Y/O TERAPÉUTI-

CO

 $({\sf MIDRIATICOS}, {\sf CONTRASTE}, \, {\sf REACTIVOS}, {\sf EVACUANTES}, {\sf OTROS})$

MATERIAL DESCARTABLE DE TODO TIPO

NICOTINA O INTERVINIENTES EN CESACION TABAQUICA TODOS

(EJ. ODRANAL)

ODONTOLÓGICOS

ONCOLÓGICOS, ANTIANDROGÉNICOS, TAMOXIFENO

PARTO GAMMA T

PRODUCTOS DE INTERNACION O PARA USO HOSPITALARIO

ESCLEROSANTES

EXCLUSIONES

CUALQUIER EXCEPCIÓN REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA

DIETÉTICOS

DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

EDULCORANTES ERITROPOYETINAS

ESPECÍFICOS DE LUCHA CONTRA EL SIDA

ESPESANTES

ESTUPEFACIENTES TIPO 1 con RECETA OFICIAL Y OPIACEOS

ETANERCEPT

EVACUANTES INTESTINALES

FINASTERIDE PRESENTACIÓN al 1% ó 1MG

FLORES DE BACH OFITOTERAPIAS

FÓRMULAS LÁCTEAS

FÓRMULAS PREPARADAS ALOPÁTICAS

GINSENG

INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA PLASMÁTICA INHIBIDORES O ESTIMULANTES DE LA FERTILIDAD INMUNOGLOBULINAS EXCEPTO ANTITETÁNICA RECETAS MAGISTRALES ALOPÁTICAS-HOMEOPÁTICAS REVITALIZANTES-ENERGIZANTES-RECONSTITUYENTES

SALES HIDRATANTES

SOLUCIONES PARENTERALES SOLVENTES INDOLOROS

SUPLEMENTOS O COMPLEMENTOS DIETARIOS

SURFACTANTES EXTERNOS

SUST Q NO SEAN MEDICAMENTOS (LUBRICANTES OCULARES, AC

HIALURONICO,

MEDIOS NEBULIZACIONES, SOL FISIOLOGICAS, CLORURO DE SODIO,

HUMIDIFICANTES)

SOLUCIONES PARA INFILTRACIÓN (AC. HIALURÓNICO)

SUSTITUTOS DE LA SAL

TRATAMIENTO DE LA DISFUNCIÓN SEXUAL (Ej.: Sildenafil, Yohimbina,

tetosterona, etc.)

TRATAMIENTO DE LA INFERTILIDAD TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD TRATAMIENTO DEL ALZHEIMER

VACUNAS Y LISADOS BACTERIANOS ETC. (EXCEPTO ANTITETÁNICAS)

VENTA LIBRE O SIN TROQUEL

VIT. A EN CREMA, ÁCIDOS RETINOICOS.

VIT. E

Entiéndase como sustancia no medicamentosa o sustancia para tratamiento a aquella destinada a tratar cierta afeccion sin curarla

ESTAN CUBIERTOS

FINASTERIDE DE 5MG ANTIPROSTATICOS GLUCASAMINAS SULFATO

VACUNAS

Deben validarse por sistema de mis validaciones de Preserfar únicamente, el sistema indicará si este tiene cobertura y el descuento correspondiente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL AFILIADO

- -Credencial plástica o digital
- -Receta física original (No se aceptan más Emergencia COVID-19)
- -Receta electrónica que cumplan la norma vigente según Ley 27553









Sexo: Femenino



Augusto Eduardo Koren MEDICO Matrícula Nac.:164464

Indicaciones:

Augusto Eduardo Koren MEDICO Matrícula Nac.:164464

Paciente: ISABEL VIQUEIRA CENTRO MÉDICO PUEYRREDÓN PLAN: SR - BETA I Nº Credencial: DI 67909 10

Sexo: Femenino Paciente: ISABEL VIQUEIRA

CENTRO MÉDICO PUEYRREDÓN

PLAN: SR - BETA I Nº Credencial: DI 67909 10

Rp:

CLEXANE - enoxaparina sódica - 40 mg jga.prell.x 10

Cantidad: 3 (tres)

Diagnóstico: ANTICOAGULACION

Esta receta cumple la normativa de prescripción y requisitos de receta electrónica. -Tratamiento Prolongado

FIRMA Y SELLO

30/01/2023

30/01/2023

Medico

Augusto Eduardo Koren

Felipe Vallese 2550 (1406) - Caba Tel 4637-3281 www.inhouseweb.com.ar

Medico

Augusto Eduardo Koren

Felipe Vallese 2550 (1406) - Caba Tel 4637-3281 www.inhouseweb.com.ar



Hidroclorotiazida Diurex 12.5mg Comp. x 30 I = II (DOS)

Bromhexina + Eritromicina Eritrobron 500mg comp. x 12 I = I (UNO)

Alprazolam Alplax 0.25mg Comp. x 60 I = I (UNO)

Tratamiento Prolongado

Dx.

Receta Valida Hasta 28/03/2023

Nro. Receta 79529



Dr. IVANI NESTOR FERNANDO-MN 75956 - MP 54161

Plan: OM6 Socio Nro: 50500-10 Nombre: FROVI05062020 Fecha: 26/02/2023

Av. Pueyrredón 1341. CABA. Tel.:4116-6000



DUPLICADO

Bromhexina + Eritromicina Eritrobron 500mg comp. x 12 I = I (UNO)

Alprazolam Alplax 0.25mg Comp. x 60 I = I (UNO)

Tratamiento Prolongado

Dx.

Validación Digital

Receta Valida Hasta 28/03/2023

Nro. Receta 79529



Dr. IVANI NESTOR FERNANDO-MN 75956 - MP 54161

Plan: OM6

Nro. Documento: 20250297 Nombre: FROVI05062020 Fecha: 26/02/2023

Av. Pueyrredón 1341. CABA. Tel.:4116-6000

